

DECRETO EXENTO N°

14 5.7.1. - 01/03  
17 MAR. 2014

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 25 de Noviembre del 2013, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN CIRCUITOS DE PLAZAS ACTIVAS BARRIO SAN SEBASTIAN, ANGOL”, ID = 2743-40-LE13, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y la Sociedad Battaglia Hermanos Limitada y el Decreto Exento N° 1843 de fecha 02 de Diciembre de 2013 que lo aprueba.
- b) El acta de fecha 05 de Diciembre del 2013, correspondiente a la entrega de la obra al contratista, Sociedad Battaglia Hermanos Limitada, para iniciar la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN CIRCUITOS DE PLAZAS ACTIVAS BARRIO SAN SEBASTIAN, ANGOL”.
- c) La carta de fecha 03 de febrero del 2014, del Contratista a la Unidad Técnica, solicitando la recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCIÓN CIRCUITOS DE PLAZAS ACTIVAS BARRIO SAN SEBASTIAN, ANGOL”.
- d) El informe N°10 de fecha 08 febrero del 2014, mediante el cual, se sugiere autorizar nómina de Funcionarios Municipales para conformar la comisión de recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCIÓN CIRCUITOS DE PLAZAS ACTIVAS BARRIO SAN SEBASTIAN, ANGOL.”
- e) El Decreto Exento N° 290 de fecha 18 de Febrero de 2014, que autoriza a los funcionarios para conformar la Comisión de Recepción Provisoria.
- f) El Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 17 de Febrero de 2014 y el Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 09 de Marzo de 2014.
- g) La Resolución N°1600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- h) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO

- 1) Apruébase el Acta de Recepción Provisoria de fecha 09 de Marzo de 2014, para el Proyecto “CONSTRUCCIÓN CIRCUITOS DE PLAZAS ACTIVAS BARRIO SAN SEBASTIAN, ANGOL.” ID=2743-40-LE13, adjudicada a la Constructora Sociedad Battaglia Hermanos Limitada., en virtud del Decreto Exento N° 1843 de fecha 02 de Diciembre de 2013,



OBV/RPB//uvs.  
DISTRIBUCION:  
- Departamento de Obras.  
- Ley de Transparencia.  
- Contratista  
- Oficina de Partes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

